



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 AGO 1993

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 8.299/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 007-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Lic. Ana Ester Varillas, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00), en concepto de ayuda económica, para realizar una pasantía de treinta (30) días, entre los meses de Marzo y Abril, en la Universidad de Antofagasta - Chile;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 de Julio y 5 de Agosto de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución rectoral Nº 007-93, del 8 de Enero de 1993.

ARTICULO 20.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



HELENA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 161 - 93